



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS  
SECRETARIO TRIBUNAL  
23/01/2023



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS A1, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad mediante promoción interna de dos plazas de **Técnico Administración y Dirección de Empresas**, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2023, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Atendiendo a lo dispuesto en la base 7.2 de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria en concordancia con lo estipulado en la base 12 de las Bases Generales, en relación con los méritos alegados y justificados documentalmente, procede otorgar al aspirante que ha superado la fase de oposición la puntuación siguiente en la fase de concurso:

**CALIFICACIÓN FASE CONCURSO**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CONCURSO
HERNÁNDEZ	BARCELÓ	JUAN FRANCISCO	***5576**	3

**SEGUNDO.-** Otorgar las calificación final de la presente convocatoria al aspirante que ha superado la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las Bases Específicas en relación con la base 12.3 de las Bases Generales, siendo esta la resultante de aplicar los porcentajes establecidos de cuarenta por ciento para el concurso más el sesenta por ciento establecido para la fase de oposición.

**PUNTUACIÓN FINAL CONCURSO OPOSICIÓN**

APELLIDOS	NOMBRE	MEDIA OPOSICIÓN	CONCURSO	PONDERACIÓN OPOSICIÓN	PONDERACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
HERNÁNDEZ BARCELÓ	JUAN FRANCISCO	8,21	3	4,926	1,2	6,126

**TERCERO.-** Declarar, a la vista de los resultados obtenidos, y siguiendo lo dispuesto en la base 13 de las Bases Generales en relación con las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria, que ha superado el proceso selectivo y por consiguiente, propone para el acceso a la condición de funcionario en las plaza de **Técnico Administración y Dirección de Empresas** al aspirante:

D. Juan Francisco Hernández Barceló.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.h. de las Bases Generales, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [Instancia general Recursos Humanos](#) sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

